

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mañon, Juéves 21 de Septiembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.104.

## Desde Madrid

18 Septiembre.

### ERA DE ESPERAR

Con la interrupcion de las líneas telegráficas y las cortaduras de las líneas del ferrocarril del Mediodía, era de esperar el trastorno y barullo en las oficinas centrales de correos.

Las órdenes para el cambio de horas de los correos, las dieron el viernes, pero debió ser en secreto, porque nadie se apercibió que la salida de aquéllos había sufrido alteracion hasta el momento de ir á depositar las cartas en la Central.

Verdad es que el sábado hubo su poquito de rectificacion en las horas de salida, pero también se rectificaron aquéllas ayer y quizás vuelvan á rectificarse hoy para los correos de mañana.

Todo puede suceder, menos que nos entendamos acerca de la hora fija en que ha de estar la correspondencia en la Central de Correos.

Porque esto, como decía hoy un funcionario, dependerá del tiempo que tardemos en entrar en la normalidad. La frase ha hecho gracia.

Así es que, aún dejando las cartas una hora antes de la reglamentaria en la Central, no hay la seguridad de que puedan salir en el correo.

Y la causa de ésto, ya la sabemos también.

Es la misma de telégrafos: «la acumulacion».

Se conoce que hasta ahora no ha habido acumulacion telegráfica y de correos, y ni en una ni otra dependencias tenían previsto el caso.

Yo no sé si andará ó no la mano de Gamazo en eso del barullo por acumulacion de la correspondencia, pero mucho me lo temo; porque de no ser así estaría ya arreglado eso de las horas de salida. ¿Faltará personal?

### EL CONSEJO DE MINISTROS

Se reunió ayer, y cuando entraban en la Presidencia los ministros, hacia media hora que mi carta anterior quedaba depositada en la Central.

Por eso y porque no quería quedarme con las noticias relativas á los escrúpulos del señor marqués de Aguilar de Campóo en el cuerpo, la deposité, no una hora, sino dos antes de la señalada por la administracion del ramo.

No hubo nota oficiosa, pero los ministros facilitan á los periódicos ministeriales todas las noticias necesarias para hacer una relacion detallada y á gusto de aquéllos de todo lo ocurrido en el Consejo, que es lo que llamamos los del oficio la version oficiosa.

La cuestion de las inundaciones, la relativa á los juzgados suprimidos y la de la recaudacion de los impuestos, relacionada con la cuestion de orden público fueron los tres asuntos capitales del Consejo, y sobre los tres se toma-

ron acuerdos de caracter definitivo

### LAS INUNDACIONES

Este fué, por lo tanto, el objeto principal del Consejo, reunido á instancia del señor ministro de la Gobernacion para dar cuenta de la respuesta del comisario regio de las obras de Consuegra y Almería, señor marqués de Aguilar de Campóo, á la real orden dictada por aquél en cumplimiento del acuerdo adoptado en el último Consejo.

La comunicacion del señor marqués de Aguilar de Campóo, después de un extenso preámbulo, tiene dos conclusiones: la primera manifestando la imposibilidad en que se encuentra la comisaria regia, por su falta de personal, de atender á remediar las desgracias acaecidas y á distribuir los fondos necesarios al efecto, y la segunda exponiendo la conveniencia de que se concrete por el ministerio de la Gobernacion la cantidad que se calcula necesaria para el socorro de los pueblos inundados estos días.

Como la real orden que se le ha dirigido y que publicó la «Gaceta» de anteaer, fué acordada en Consejo, el señor ministro de la Gobernacion creyó conveniente que el Consejo entendiera también en la respuesta que había de darse á la comunicacion citada, aunque realmente podría haber resuelto por sí mismo.

Después de algunas observaciones de varios de los ministros, se acordó facultar al de la Gobernacion para que dicte una nueva real orden, en la cual se dispondrá que los socorros se distribuyan por los gobernadores respectivos y juntas locales en cada pueblo, compuestas por las autoridades y las personas más significadas.

La cantidad que se considera necesaria asciende á 400.000 pesetas, que entregará la comisaria á calidad de devolucion cuando se abran las Córtes y aprueben el proyecto de crédito extraordinario que al efecto se presentará á las mismas inmediatamente.

Los socorros consistirán únicamente en alimentos, vestidos y albergue, y las juntas respectivas se encargarán de justificar la distribucion en cada localidad.

Alcanzarán los socorros, como hemos dicho, á todos los pueblos que han sufrido con las inundaciones de estos días en las provincias de Córdoba, Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Salamanca y Valladolid.

### LOS SUZGADOS SUPRIMIDOS

El señor presidente dió cuenta de la conferencia que celebró hace dos días con la comision presidida por el señor Canalejas, que fué á hablarle de dicho asunto, á cuya comision contestó, según es sabido, que la funcion de administrar justicia era exclusiva del Estado, y no se podía consentir que en los presupuestos provinciales ó municipa-

les figurasen cantidades destinadas al sostenimiento de los juzgados.

Hablase mucho de esta cuestion por varios de los ministros, conviniendo todos en lo manifestado por el señor presidente, no sólo porque no era admisible que cualquier poblacion que quisiera pagarse un tribunal lo tuviera, sino porque lo más probable es que al cabo de poco tiempo representase que no podía sostenerlo y pretendiera que el Estado lo hiciese.

El señor ministro de Gracia y Justicia, que ya dias pasados conferenció con el señor Sagasta acerca del asunto al iniciarse éste expuso asimismo su conformidad, añadiendo que retirase ó no la comision indicada la solicitud que le había presentado con tal objeto, él por su parte enviaría al instituto Geográfico las exposiciones de los pueblos cuyos juzgados se han suprimido, tan pronto como recibiese de algunos presidentes de Audiencias territoriales los datos relativos á la distribucion de los pueblos de cada juzgado entre los partidos colindantes.

El instituto, con todos los antecedentes á la vista, podrá proponer las rectificaciones oportunas para restablecer los que se consideren indispensables y suprimir, en cambio, algunos de los que hoy subsisten, partiendo siempre de la base de que en cada distrito electoral ha de quedar un juzgado, por lo menos.

Posible es también que en definitiva no sean ochenta y siete los suprimidos, sino que se restablezcan algunos, para cuyo sostenimiento, sin suprimir otros, pueda el señor Capdepón hacer en distintos capítulos del presupuesto de su departamento economías suficientes.

### LA COBRANZA DE IMPUESTOS

Al llegar á este punto, tengo que separarme forzosamente de la version ministerial, porque ésta no dice más que el señor Gamazo leyó varias cartas de los delegados de Hacienda en varias provincias, participándole que no ofrecía dificultades la recaudacion y que la mayoría de los contribuyentes pagaba los impuestos sin ningún género de protestas.

Sin embargo, personas que suelen estar bien informadas de lo que ocurre en los Consejos, aseguran hoy que el señor Gamazo hizo indicaciones de carácter algún tanto violento, y añaden:

El ministro de Hacienda exigió de sus compañeros de gabinete la adopcion de terminadas medidas con aplicacion á la cobranza de los impuestos, siendo este el motivo de que se hable con insistencia de los disgustos que puede traer esta cuestion.

Por eso y porque los vientos que corren son tormentosos, se relaciona la cuestion de la cobranza de ciertos impuestos con la de orden público.

Esto no pasó desapercibido para los ministros, puesto que se trató de ello

en el Consejo; pero se desconoce el acuerdo, así como las medidas de rigor que propuso el señor Gamazo, por más que se adivinen.

### LAS PATENTES DE ALCOHOLES

Es la cuestion del día y una de las que llevó al Consejo el ministro de Hacienda.

Resuelto el señor Gamazo á cobrar el impuesto en todas qartes, cree que los sindicatos de los gremios de Madrid intepzados en la cuestion de patentes, han cometido actos que constituyen delitos, según la circular del ministro de Gracia y Justicia de reciente fecha, puesto que los acuerdos de los citados sindicatos aconsejando la resistencia colectiva, están incluidos en los casos que cita la circular.

Así es que hoy habrá formulado el fiscal de la audiencia la correspondiente querrela, y mañana ó pasado, si el Tribunal la admite, comparecerán ante él los sindicatos de los gremios.

Esta medida es de carácter general, y según se dice, los fiscales de las audiencias de provincias seguirán el ejemplo del de Madrid, entablando querrelas contra las colectividades que aconsejen la resistencia al pago de patentes.

Como se vé, el señor Gamazo va triunfando en toda la línea.

Lo que resulte después, el tiempo lo ha de decir.—Camilo.

## Desastres

### EN VILLACAÑAS

Villacañas 17.—Desde ayer noche á la hora en que telegrafio, la junta de socorros ha celebrado tres sesiones.

Se está haciendo la relacion detallada de los daños.

Las fuerzas que vinieron de Valencia regresan hoy al punto de su procedencia.

Aun queda entre el légamo de un silo el cadáver de una mujer.

Esta tenia con ella tres niños, y según cuentan los vecinos, al ocurrir la inundacion se lanzó dentro del silo dando gritos de:

«¡Mi burro!»

Se empeñó en salvar la caballeria sin acordarse de los hijos.

El agua la sorprendió cogida al ronzal de la bestia.

Un hecho notabilísimo.

Una mujer había sido sacramentada horas antes de la inundacion. Estaba moribunda, y padecía vómitos incesantes. Cuando la catástrofe ocurrió, el marido la cogió en brazos y sacóla en camisa, como estaba en el lecho. La mujer estuvo aguantando la lluvia, tendida en el barro hora y media, hasta que pasó la tormenta.

Cuando la recogieron sentíase mejor. La he visto hoy sana y buena, muy contenta y con mucha gana de broma.

La Diputacion provincial ha mandado otras 2.000 pesetas.



El gobierno ha remitido 10.000.

El Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique 250, y 275 el mismo pueblo, por suscripción pública.

De Lillo han venido 150 obreros que desde el primer momento han trabajado para socorrer á las víctimas de la catástrofe.

El ayuntamiento de Villacañas, procediendo con gran actividad, repartió socorros procurando alojar provisionalmente á las doscientas y tantas familias que se han quedado sin vivienda.

Ha llegado de Laguardia una comisión compuesta del alcalde, Sr. Hernandez, y de los propietarios Sres. Loria, Martín é Hijosa, á ver al gobernador para pedir socorros y condonación de contribuciones.

El día 14 hubo allí una tormenta horrible que asoló todo el término; se han quedado hasta sin comunicaciones.

Mañana dará cuenta de muchos actos de heroísmo aquí realizados y que son dignos de premio.

#### EN LILLO

Lillo 14.—En esta población la tormenta de anoche (14) ha causado terribles perjuicios.

Se anegaron los barrios de la Moreña y el Egido.

Pecieron multitud de caballerías y aves de corral.

No hubo desgracias personales, aunque algunos vecinos corrieron riesgo de morir.

Doña Eugenia Gonzáles, anciana de más de setenta años de edad, hermana del ministro de la Gobernación, encontrábase cuando ocurrió la catástrofe en su casa, que fué inundada. Varios guardias civiles penetraron con grande arroyo en la morada y la sacaron en brazos.

Las huertas han sido destrozadas por completo.

Lillo 17.—Acaban de hundirse cuatro casas. Muchas bodegas continúan llenas de agua.

El barrio de la Moreria amenaza ruina.

La vía de desagüe de la población está obstruida por los muchos materiales que arrastraron las aguas.

Se ha teleografiado á Villacañas, de donde avisan que vendrá esta madrugada la mitad del personal de bomberos de Madrid con dos bombas para proceder al desagüe de las casas inundadas.

#### EN MORA

Mora 17.—Son ya conocidos con certeza los daños causados por las tormentas en este término.

Es muy escaso el número de fincas donde no han quedado completamente destruidos los viñedos y los olivares.

Produce penosísima impresión ver caídas en el suelo la cosecha de aceitunas, y desgajados los olivos, que quedan estériles lo menos por dos años.

Por causa de la tormenta se nota gran desanimación en la feria.

Hoy, último día, hay más concurrencia que los anteriores, debido sin duda á que comienza á renacer la calma, viendo que el tiempo mejora.

En Mascaraque también han sido de importancia las pérdidas ocasionadas por el temporal, pero no pueden compararse á las sufridas aquí.

De Villanueva de Bogas recibo tristes noticias. Además de los daños inmensos causados en el campo por el

temporal, casi todas las casas de la población quedaron desmanteladas.

El furioso viento arrancó los tejados en la mayor parte de ellas. Muchas quedaron inundadas.

Si no hubo desgracias personales débese á la hora en que descargó la nube.

A haber ocurrido la tempestad ya muy entrada la noche; habría que deplorar muchas muertes.

El servicio de ferrocarriles se hace todavía con mucha dificultad, habiendo sido preciso variar la ruta.

Así se explica que ayer pasaran por aquí veintiseis trenes.

La comunicación telegráfica ha quedado restablecida.

#### EN NAVA DEL REY

Indudablemente, después de Villacañas, Nava del Rey (Valladolid) es el pueblo en que mas estragos ha causado la tormenta del día 15.

Al número de víctimas de que ayer hablábamos, hay que añadir el de dos mujeres que fueron arrastradas por las aguas en las cercanías de la población.

Con éstas son cuatro las desgracias personales.

Los heridos por el pedrisco son casi todos los trabajadores del campo, pues la tempestad descargó con tal rapidez que aquéllos no pudieron refugiarse á tiempo en las casas de labor sin que les alcanzara el granizo.

Los rebaños de cabras y ovejas han sido todos diezmados.

El tamaño de las piedras era tan extraordinario, que treinta horas después de haber cesado la tormenta tenían aquéllas aún las dimensiones de huevos de paloma. ¡Cuál no sería su volumen primitivo!

En algunos puntos el terreno quedó cubierto por una capa de granizo de cerca de un metro de espesor.

Una chispa eléctrica partió por la mitad una magnífica chimenea de la fábrica de harinas titulada «La Perseverancia» que se halla en las afueras de la población.

La chimenea cayó sobre el tejado de la fábrica, ocasionando los destrozos consiguientes.

Al mismo tiempo que la lluvia, el pedrisco y las descargas eléctricas, se desencadenó un violentísimo huracán.

Volaban las tejas, las caballerías eran arrastradas á gran distancia, y las mercancías que se hallaban sobre el muelle de la estación fueron mudadas de sitio, como si solo tuvieran el peso de hojas secas ó papeles.

Los árboles arrancados del suelo ó las copas arrebatadas de los troncos, se ignora á donde han ido á parar.

En las cepas no quedó ni una uva ni un sarmiento sano.

La línea ferrea quedó cortada en el ramal de Medina del Campo á Zamora impidiendo la circulación de trenes.

La tormenta abarcó al mismo tiempo una gran extensión de terreno, que puede calcularse en 20 kilómetros cuadrados.

Como ayer dijimos, las pérdidas sufridas solamente por la Nava del Rey ascienden á más de un millón de pesetas.—X.

## Gacetilla

Por real decreto de 13 del actual han sido nombrados para las plazas de Pre-

sidente y Fiscal de la Audiencia provincial de Palma á D. Joaquín Errazquin y Carcelen y D. Juan Bautista Martí y Taléns, que sirven respectivamente los cargos de Presidente de Sala y Fiscal de la territorial de aquella capital; Magistrados á D. Lorenzo Jacobo Sánchez Cotorruelo, Fiscal de la provincial de Lérida, y D. Federico Stern y Enebra, que desempeña el cargo de Magistrado en la territorial de Palma, y Teniente fiscal al que lo es de este Tribunal D. Domingo Manzanera y García.

Nuestro apreciable amigo y paisano el Comandante de Artillería D. Gabriel Vidal Ruby acaba de publicar un opúsculo titulado: «Nota referente á las bombas cilíndricas usadas en el siglo XVII», en el que viene á demostrar con datos irrecusables, muchos hechos hasta el presente dudosos en la historia de la balística, respecto de las bombas cilíndricas, y en especial que á los españoles cabe la satisfacción de haber sido los primeros que intentaron lanzar dichos proyectiles en cañones á principios del siglo décimo séptimo, y que el único ejemplar que de ellos existe lo posee el Museo de Artillería de Madrid.

Damos las gracias al Sr. Vidal por su atención para con nosotros al remitirnos un ejemplar de dicha obra.

Ha sido concedido un mes de licencia para el Ferrol y Quesada (Jaen) al Gobernador militar de esta Isla D. Manuel Serrano Ruiz.

Ha llegado hoy á esta ciudad el señor Coronel de Artillería D. Joaquín Cabanyes, Jefe que ha sido del Parque de dicho Cuerpo en esta Plaza.

Habiendo quedado desierta la subasta para la conducción marítima de la correspondencia de Barcelona, Alicante, Valencia é Ibiza á Palma de Mallorca, ha salido para Madrid el señor Valeriola, vocal de la junta directiva de la «Isla Marítima», con objeto de ver si podrá contratar con el gobierno dicho servicio.

El Archiduque de Austria S. A. R. Luis Salvador ha salido para los Estados Unidos con el objeto de visitar el gran certamen internacional que se celebra en la ciudad de Chicago.

El comandante de la Guardia civil de Palma D. Pedro Perez Miguelini ha sido trasladado á Cuba con el ascenso de teniente coronel.

Telegrama del vapor «Menorca»:

«Palma 20.—Llegado «Menorca» felizmente á las siete veinte: gruesa mar proa.—Caldés.»

El vapor «Menorquin» ha sido portador de 55 bultos pertrechos de guerra destinados á la Fortaleza de Isabel II.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo un trimestre de intereses de deuda perpetua al 4 p<sup>o</sup> interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, la Intervención de Hacienda pública en esta provincia anuncia que hasta fin de Noviembre inmediato, admitirá el cupon correspondiente á dicho vencimiento; y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 p<sup>o</sup> de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pú-

blica, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demas que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

En el vapor-correo de hoy han llegado veinte y un individuos de tropa, para incorporarse á la compañía Regional de Zapadores Minadores que se halla acuartelada en la Fortaleza de Isabel II.

Copiamos de nuestro cólega «El Noticiero Universal» de Barcelona:

«El vapor-correo «Puerto Mahon» no fué portador ayer 18 de la correspondencia que desde Mahon se dirige á esta ciudad. Creemos que esta falta obedece á que se habrá querido que fuera á dar un paseo por la Balear Mayor y mañana llegará á esta población, no dejando de causar este paseo perjuicios al comercio y la intranquilidad consiguiente á muchas familias.»

Aunque suponemos que el hecho no fué intencionado sino que obedecía á una equivocación de nuestra Administración de Correos ó del capitán del vapor, lo cierto es que en Barcelona no se recibió el correo hasta la tarde de ayer cuando estaban ya á punto de salir de aquel puerto nuestros vapores; de modo que los que tenían pedidos géneros á aquella ciudad se han visto privados de recibirlos tal vez en tiempo oportuno y con notable retraso, que afortunadamente no será tan considerable como pudiera ser, gracias al viaje extraordinario que emprende hoy el «Puerto Mahon».

De todos modos creemos sería muy conveniente que por quien corresponda se tomaran las medidas oportunas para que no se repitiera un hecho semejante, que unido al desbarajuste que reina en telégrafos, tan graves perjuicios ocasiona á las empresas periodísticas, al comercio y al público.

En el Banco de España de Madrid se han inutilizado estos últimos días crecido número de billetes del Banco de la emisión correspondiente á 1.º de Junio de 1889 y algunos de los de 1.º de Octubre de 1886 tan perfectamente falsificados, que un cobrador del Banco que recibió uno, tuvo necesidad de pasarlo á la comprobación para poder afirmar su falsedad, de la que dudaba, no obstante su dilatada práctica en el ejercicio de su cargo.

Mientras el Banco adopta las medidas oportunas para que se conozcan los falsos, llamamos la atención del comercio y del público en general para que una vez prevenido evite el engaño.

El vapor «Puerto-Mahon» desembarcó el lunes último en Barcelona 256 cabezas de ganado de cerda que habia embarcado en Alcudia.

Habiendo recibido uno de nuestros amigos tres bultos de curtidos llegados de Palma y que no le pertenecen, nos ruega hagamos público que los entregará á quien acredite ser su destinatario.

Según dice un colega, oficialmente no existen en Palma más que cuatro carruajes de lujo. Todos los demás se han dado de baja. Los dueños han preferido andar á pié antes que satisfacer la enormidad que exige por cada vehículo el ministro de Hacienda.

Los depósitos que se hallen constituidos en Bancos ó Sociedades ó en poder de particulares por decisiones ad-



ministrativas ó judiciales, tienen que ingresar en la Caja general de Depósitos dentro del mes actual, quedando prohibido desde 1.º del mismo constituirlos en ninguna otra parte, según dispone el Real decreto de 23 de agosto último.

Conviene recordarlo, y también que los Bancos, Sociedades y particulares de que se trata, están obligados á enviar á la direccion del Tesoro en Madrid y á las delegaciones de Hacienda en las provincias, relacion detallada de los depósitos de aquella procedencia que se les hubiesen entregado, expresando el interés que abonen por ellos, á fin de que sin dejar transcurrir este mes, ingresen en la tesorería central de Hacienda ó en las de las provincias, según corresponda.

A las ocho de esta mañana ha fondeado en este puerto, procedente del de Barcelona, el vapor «Menorquin», conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros;

D. Miguel Tetás; Vicente Galves; Francisco Seguí; Agueda Seguí; María de Martinot; Angelina Martinot; Josefa Martinot; Bernardo Martinot; Enrique Ruiz; José Jané; Enrique Gonzalo; Isidro Rosich; Pedro Viñals; Federico Metler; Mariano Lagroba; Andrés Coll; Miguel Coll; Sebastian Coll; Francisco Durán; José Cúrell; José Roig; Lorenzo Sintés; Vicente Tadeo; Enrique Compte; Valentín Roca; Joaquín Dauró; María Carreras; José Sbert; Rosalía Carretero; Martín Sbert; María Gomila; Fernando Orfila; Antonio Carretero; Francisco Pascuchi; Ramon Castellon; Juan Bustamante; José Vila, y Bartolomé Pons.—Total, 38.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia en el vapor-co-»Puerto-Mahon«, fondeado á las once de esta mañana:

DE BARCELONA

D. Juan Martorell; Rafael Pons; Pedro Llorens; 22 individuos de tropa; Mariano Escudé y 4 mas de familia; Juan Cervera; Catalina Pinés, y Cinta Mayor.—Total, 33.

DE ALCUDIA

D. Gabriel Mateo; Buenaventura Cuadrench; Francisco Soler; Juan Bautista; Bartolomé Llebrés; Antonio Fiol; Bernardo Verdaguer; Jaime Solivaret é hija; José Sampol; Miguel Alemañ y señora; María Fullana; María del Pilar; Silvestre Soler, y María Torres.—Total, 16.

REVISTA ANUAL

DE LAS CLASES É INDIVIDUOS DE TROPA

En el presente año se verificará la revista con sujecion á las reglas siguientes, contenidas en una Real orden circular que publica «La Gaceta»:

Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en las unidades orgánicas á que fueron destinados desde la caja, los individuos sin instruccion militar pertenecientes á la segunda reserva, y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán para pasar la revista al coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas donde sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva con instruccion militar que procedan del arma de Infantería, de la Brigada obrera y topográfica de Estado Mayor y tropas de Administracion y Sanidad militar, pasarán la revista ante los coroneles de los regimientos de

reserva de Infantería establecidos en los puntos en que aquellos residan; los individuos de tropa comprendidos en esta regla que procedan de Caballería, Artillería é Ingenieros y residan en la capitalidad de los regimientos de reserva de Caballería y Depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó Depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aún cuando no sea de su misma arma ó cuerpo.

Los individuos comprendidos en las reglas anteriores que no residan en las capitalidades de zonas de reclutamiento, regimientos de reserva de Infantería y de Caballería y Depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros, podrán pasar la revista presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según su situacion, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando de dichos pases la nota de «Revistado».

En los puntos en que no residan zonas ni reservas y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, en la forma prevenida en la regla anterior.

Los que con la debida autorizacion se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes del puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y puestos de la Guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre á los coroneles de las zonas de reclutamiento relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificacion que se detalla en la regla primera, y á los jefes de los regimientos de reserva de Infantería, Caballería, Depósitos de reserva de Artillería é Ingenieros, los pertenecientes á dichas armas y cuerpos á quienes se refiere la regla segunda.

Terminada la revista, los jefes de las zonas y reservas procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les sugiera su celo é interés por el servicio.

Los expresados jefes remitirán en la segunda quincena de Diciembre los estados á que se refiere el artículo 42 del reglamento orgánico, ya mencionado, á los segundos jefes del cuerpo de ejército correspondiente á la region donde residan, con la clasificacion que se determina en las reglas 1.ª y 2.ª de esta circular.

Los segundos jefes de cuerpo de ejército remitirán al general y comandantes en jefe de sus regiones dichos estados, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen á este ministerio.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 20.—4 1

4 por ciento Interior. . . . . 69'25

|   |        |
|---|--------|
| 4 por ciento Exterior. . . . .          | 76'95  |
| 4 por ciento Amortizable. . . . .       | 77'00  |
| Billetes Hip. de Cuba 1886 . . . . .    | 108'40 |
| Id. id. id. 1890 . . . . .              | 97'05  |
| Banco Hispano-Colonial. . . . .         | 00'00  |
| Ferro-carril de Francia . . . . .       | 00'00  |
| Ferro-carril del Norte . . . . .        | 33'90  |
| Id. de Orense. . . . .                  | 10'50  |
| Ferro-carril de Almansa . . . . .       | 00'00  |
| Id. de O. B. y Francia . . . . .        | 55'90  |
| Id. del Norte. . . . .                  | 00'00  |
| Id. de Orense. . . . .                  | 31'92  |
| Id. de Almansa. . . . .                 | 62'00  |
| Obligaciones C.ª Trasatlántica. . . . . | 78'00  |

Empeños del Casino Mercantil

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| Interior. . . . . | 10 rs. vn. paga alcista |
| Exterior. . . . . | balde.                  |

Cambio Mahonés

Barcelona 21.—9'40 m.

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| 4 por 100 Interior. . . . .    | 69'50  |
| 4 por 100 Exterior. . . . .    | 77'10  |
| 4 por 100 Amortizable. . . . . | 00'00  |
| Cubas 86. . . . .              | 108'37 |
| Cubas 90. . . . .              | 00'00  |
| Coloniales . . . . .           | 42'00  |
| Ferro-carril Norte. . . . .    | 34'10  |

Madrid 21.—1 madrugada

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| 4 por 100 Interior. . . . .         | 69'43 |
| París 4 por 100 Exterior. . . . .   | 64'37 |
| Renta francesa 3 por 100. . . . .   | 00'00 |
| Londres 4 por 100 Exterior. . . . . | 00'00 |

Calendario

Sale el sol 5 h. 47. Pónese 5 h. 58.

21

1860.—Entrada de la reina Isabel II en Barcelona.

San Mateo apóstol y evangelista.

Santo de mañana.—San Mauricio y compañeros mártires.

\*\*\*

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

|  | 9 m.      | 3 t.      |
|--|-----------|-----------|
| Baróm. á 0º, en mm. . . . .                            | 756'90    | 756'44    |
| Termóm. seco . . . . .                                 | 24'4      | 27'1      |
| Humedad relativa . . . . .                             | 65        | 52        |
| Direccion del viento . . . . .                         | SO.       | SO.       |
| Clase id. . . . .                                      | Viento    | Viento    |
| Estado de la atmósfera . . . . .                       | Despejado | Despejado |
| Tem. máx. á la sombra. . . . .                         | 27'5      |           |
| Id. máx. al sol. . . . .                               | 34'6      |           |
| Id. mínima . . . . .                                   | 19'3      |           |
| Id. id. irradiacion. . . . .                           | 17'3      |           |
| Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km. . . . . | 273       |           |
| Lluvia en id. en mm. . . . .                           |           |           |
| Evaporacion en id. . . . .                             | 9'0       |           |
| Ascenso del baróm. id. . . . .                         | 1'08      |           |
| Descenso id. en id. . . . .                            |           |           |

Movimiento del Puerto

Entrados el 20

De Barcelona laud «San Estéban» patron Sebastián Arnau con 6 trips. obra de barro y efectos.

Id. el 21

De Barcelona vapor-correo «Puerto Mahon» Cap. D. Tito Ginart con 21 trips. 29 pasajeros efectos y la correspondencia.

De Barcelona vapor «Menorquin» capitán D. Bernardo Cabot con 29 trips 38 pasajeros y varios efectos.

Despachados el 21

Para Alcudia laud «Dolores» patron Jaime Coll con 5 trips. esparto y avena.

Para Barcelona vapor-correo «Puerto Mahon» Cap. D. Tito Ginart con 21 trips. efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor «Menorquin» capitán D. Bernardo Cabot con 29 trips. y efectos.

Anuncios oficiales

COMPañIA REGIONAL DE ZAPADORES-MINADORES de las Baleares.

Debiéndose proceder con urgencia á la adquisicion de prendas menores para esta Compañía, se anuncia á fin de que los que quieran concurrir á la subasta puedan presentar los correspondientes tpos, arreglados á lo que dispone la cartilla de uniformidad del Cuerpo de Ingenieros, antes del 26 del actual.—Mahon 21 Septiembre de 1893.—El primer Teiente, Carlos Femenias.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 20.—5'10 t.

Desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche de ayer ocurrieron en Bilbao tres invasiones y tres defunciones; en Baracaldo nueve y tres y en Sejana tres y dos respectivamente.

En el pueblo de Erandio no ocurrió ningun otro caso.

Madrid 20.—7 n.

El Sr. Eguilion ha conferenciado con el Sr. Sagasta y con el ministro de la Gobernacion sobre el asunto de la comisaria que ha de encargarse de repartir socorros y reparar los perjuicios causados por las inundaciones.

En la conferencia el Sr. Eguilion se ha negado á aceptar por razones de carácter particular; mañana contestará si acepta ó no el cargo de presidir dicha comisaria.

Madrid 20.—7'45 n.

La Reina ha entregado diez mil pesetas para alivio de las víctimas de las inundaciones.

Acentúase la tendencia de los zorrillistas contraria á volver al Congreso.

El marqués de Aguilar Campóo ha enviado al ministro de la Gobernacion un cheque de cuatrocientas mil pesetas que D. Venancio Gonzales le ha devuelto.

Madrid 20.—8 n.

No se ha desistido de la proyectada combinacion de Gobernadores, que se hará cuando estén arreglados los asuntos sanitarios pendientes.

Se declararán súcias las procedencias de Ternenzen en Holanda, las de Hull en Inglaterra y las de Hamburgo.

Madrid 21.—12'35 madrugada

En Belchite ha habido un nuevo caso de cólera.

Ha marchado á Austria el Ayudante de D. Carlos para comunicarle las impresiones que ha recogido durante su estancia entre los carlistas de España, para que pueda tener conocimiento exacto del estado de la opinion antes de publicar el manifiesto que prepara.

El Dr. Mendoza insiste en que los casos de enfermedad sospechosa que ocurren en España son de cólera, pero de carácter benigno.

Madrid 21.—8'20 m.

Continúa ocurriendo casos de cólera en Bilbao y pueblos comarcanos, habiéndose registrado ayer en dicha ciudad siete invasiones y tres defunciones; en Baracaldo once y dos; en Erandio tres y dos; en Sesto tres y uno; en Sintutel uno y uno; en Deusto una invasion, en Sampedro de Abasto otra y en Amenas otra.



**Don Rigoberto Garcia Blanco,**  
Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Por el presente y único edicto hago saber: que á instancia de D. Juan Ferrer y Aguiló, vecino de Ciudadela, se ha incoado expediente para la declaración, á los efectos civiles, de la muerte presunta de su tío D. Juan Ferrer y Pax, hijo legítimo de los consortes D. Juan Ferrer y Pomar y D.<sup>a</sup> Isabel Pax, de ignorado paradero, quien se ausentó de Menorca hace más de cuarenta años; y se le cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, contaderos desde la publicación del presente en la «Gaceta» de Madrid, comparezca por sí ó por medio de apoderado á justificar su existencia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.

Dado en Mahon á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

**Administración de Loterías de**  
1.<sup>a</sup> clase n.<sup>a</sup> de 2 Mahon.  
**3 Arravaleta 3**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Septiembre.

Ha de constar de dos series de 30 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 630.000 pesetas en 1.495 premios para cada serie, de la manera siguiente:

|              | Peseta <sup>s</sup>   |
|--------------|---|
| 1 de         | 80.000  |
| 1 de         | 40.000  |
| 1 de         | 20.000  |
| 4 de         | 4.000   |
| 12 de        | 2.000   |
| 1173 de      | 300   |
| 99 aprox. de | 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el primer premio          |
| 99 aprox. de | 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el segundo premio |
| 99 de        | 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero                        |
| 2 aprox. de  | 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor                            |
| 2 id de      | 1.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo                         |
| 2 id de      | 1.000 para el premio tercero  |
| 1495         | 630.000   |

Mahon 21 de Septiembre de 1893.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

## Subasta

El día 1.<sup>o</sup> Octubre próximo á las 11 de la mañana, se venderán en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.<sup>o</sup> Una casa situada en esta Ciudad calle de Cifuentes n.<sup>o</sup> 132.  
Y 2.<sup>o</sup> Otra casa situada en la misma calle de Cifuentes, contigua á la anterior señalada con el n.<sup>o</sup> 134, formando esquina con la calle de Ramis.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

## MONEDAS DE ORO

Se compran toda clase pagando mucha prima en el

**CAMBIO MAHONES**

8, INFANTA, 8.

## MASPOCH,

Tenedor de libros del Banco de Mahon, Esplanada, 21.  
El 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo venidero se abrirá un curso de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil. Diariamente se dará una clase nocturna, con el objeto de facilitar el estudio de la Contabilidad á aquellas personas que por sus ocupaciones no pueden distraer las horas del día.

## MÁRMOLES

Se construyen toda clase de lápidas y panteones y estatuas en mármoles por José Teixidó, calle Corribia núm. 29 y Sombrerers núm. 9.—Barcelona.

## AL ESCUDO DE ESPAÑA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE  
DE PALMA DE MALLORCA

PROPIEDAD DE D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica, se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. Amado Pons

Confitería "La Mahonesa" Nueva 21



## Ensaimadas

al estilo de Mallorca se confeccionan con el esmero que tiene acreditado, la Panadería de la Real Casa, de José Sintés Saura, Plaza del Retiro.

Avisando, se sirven á domicilio.

## En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules núm. 48.

Otra casa calle Prieto y Caules núm. 72.  
Otra casa calle de los Frailes núms. 15 y 17.

Un huerto calle de San Cirilo esquina del camino llamado de Ne Pelude.

Para informes calle de la Arravaleta número 6.

## Buñuelos

Los habrá los domingos y días festivos, á precios módicos, en la Bollería Mahonesa de Bernardo Pons.—Villa-Carlos.

## COMERCIO

DE

## MARTIN MATAS

Calle de HANNOVER 8 (Plaza Vieja.)

Se venden los géneros abajo expresados á precios reducidos.

|  |         |      |
|--|---------|------|
| Petróleo   | Litro á | 0'55 |
| Espíritu para la industria zapatera de 36. <sup>o</sup>  | "       | 0'90 |
| Id. superior legítimo de vino de 40. <sup>o</sup>  | "       | 1'30 |
| Caña legítima Habana blanca..  | "       | 1'25 |
| Id. id. de color.  | "       | 1'25 |
| Jerez seco superior.   | "       | 1'25 |
| Aguardiente doble anís.  | "       | 1'50 |
| Vino blanco catalan.   | "       | 0'75 |
| Aceite de Tortosa.   | "       | 1'25 |
| Azúcares de todas clase y los grandiosos géneros que es imposible anunciar, todos á precios reducidos. |         |      |

8 PLAZA VIEJA 8

**M**inta comunicativa,

botellitas de un cuarto de litro.

**M**inta para escribir,

en botellas, tampones y suelta.

**M**inta para sellar,

azul, encarnada y morada.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

• EL MEJOR •  
REGULADOR  
DEL  
ESTÓMAGO

• MAGNESIA •  
FORMIGUERA



ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y CA  
Tallers, 22.—BARCELONA

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintés, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,  
Arravaleta, 3 MAHON

## ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO DE LA MERCED

Alivio y curación de las hernias (trencaduras) mediante medicación apropiada y el privilegiado BRAGUERO MECANICO regulador.

APARATOS ORTOPEDICOS construidos bajo la dirección del médico, especialista J. Vilaseca y Mercader.

FAJA EXPRESA para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos y de la matriz.

Calle Ancha núms. 12 y 14 (al lado de la iglesia de la Merced)

## GRAN LIQUIDACION

Deseando liquidar del todo, la maquinaria, enseres, licores y vinos generosos de la disuelta fábrica de la calle del Castillo número 76 pongo á continuación algunos precios para que el público se convenza de la gran rebaja:

|   | Pesetas  |
|---|----------|
| Una máquina continua de fabricar gaseosas que vale 2.500 ptas por . . .           | 1.250'00 |
| Una de montar sifones por . . .   | 40'00    |
| Otra de jaropar gaseosas por . . .  | 25'00    |
| Botellas sifon, una . . .   | 1'75     |
| Botellas de gaseosas con cierre, una . . .  | 0'14     |
| Botellas de cerveza, una . . .  | 0'12     |
| 15 metros armarios . . .  | 110'00   |
| Toneles judres . . .  | 30'00    |
| Botellas de litro blancas de lujo, una . . .                                      | 0'22     |
| Un saldo de vinos generosos, licores y varios enseres todo á precios baratísimos. |          |

CASTILLO, 78.

## Para vender

Lo está en Villa-Carlos la casa calle de San Alejo núm. 18

Para informes en la misma ó á D. Antonio Pons, San Fernando núm. 9.

## Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Gracia, número 15. Para informes: Nueva, 23, Platería.

## Para alquilar

Lo están las casas núms. 4 y 5 de la Plaza del Retiro.

Para informes D. José Sintés Saura, horno y panadería, en la propia plaza.

## Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa á domicilio.

## YESO

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas.  
De venta en la imp. de Parpal.

## VINO TINTO DE MESA

Se encontrará de venta á 25 y 35 céntimos de peseta el litro.

CALLE ARRAVALETA NUM. 21.

## PAPEL SEDA DE COLORES

á 25 cént. de pta. la mano tomando diez manos.

## GOMA LIQUIDA

en pots con su correspondiente pincelito.

## PAPELES PARA CARTAS

Finísimo surtido en lujosas cajas, comercial y rayado.

## PAPELES TINA

Gran surtido en blanco y rayado.

IMPRESA DE PAPPAL, BASTION, 39.

Imp. de M. Parpal